PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 240/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS", DEL SEÑOR MERARDO MARTINEZ, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PLURIANUAL Nº 09/2.013, "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2013 - 2014.

Asunción, 2 de diciembre de 2.013

VISTO: *El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Plurianual Nº 09/2.013, "Servicio de organización de eventos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Resolución Nº 193/2.013, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Gabinete Civil de la Presidencia de la República";

La Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2.051/2.003, tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.), que acredita los recursos institucionales para el "Servicio de organización de eventos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, objeto del llamado.

Que por Nota P.R. U.O.C. Nº 319/2013, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas en el Rubro 280 (Otros servicios en General).

Que en el Acta Nº 41/2013, consta que en fecha 2 de diciembre de 2.013 se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la empresa "Enlace Organización de Eventos", del señor Merardo Martínez.

Que por medio del Acta Nº 04/2.013, de fecha 2 de diciembre de 2.013, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su Informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Plurianual Nº 09/2.013, "Servicio de Organización de Eventos", a la empresa "Enlace Organización de Eventos", del señor Merardo Martínez.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º *Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Plurianual Nº 09/2.013, "Servicio de Organización de Eventos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa "Enlace Organización de Eventos", del señor Merardo Martínez, por un monto máximo de hasta* ***seiscientos millones Guaraníes (Gs. 600.000.000),*** *y un monto mínimo de hasta* ***trescientos millones Guaraníes (Gs. 300.000.000),*** *conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1 en el Rubro 280 (Otros Servicios en General) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República